

GEOPOLITICA, CONFLICTOS FRONTERIZOS EN AMERICA LATINA

Patricia Marín Luján¹

Resumen:

Este artículo presenta una compilación y análisis de los conflictos limítrofes o territoriales existentes en los Estados de América Latina sin abordar litigios ya resueltos o palabras de inconformidad entre los Estados. El texto tiene como fecha de corte temporal el año 2016 e inicia con los conceptos sobre frontera y una breve exposición de la situación de los litigios o reclamos del territorio por parte de cada uno de los Estados; quienes han justificado los conflictos por diversas índoles, desde el interés de mantener la soberanía del Estado o el de la expansión del mismo a través de sus fronteras y en donde la intervención de la diplomacia ha cumplido un papel fundamental evitando que los reclamos superen la racionalidad y terminen en acciones bélicas con inmensas consecuencias.

Palabras-Claves: Fronteras, Conflicto, Geopolítica

Resumo:

Este artigo apresenta uma compilação e análise de fronteira existente ou nas disputas latino-americanos não abordadas e resolvidas ou palavras de desacordo entre estados conflitos territoriais. O texto é data de corte temporário 2016 e começa com os conceitos de fronteira e uma breve declaração do estado de litígios ou reivindicações de território por cada um dos Estados-Membros; que justifica o conflito por vários tipos, de interesse da manutenção da soberania do Estado ou sua expansão através de suas fronteiras e onde a intervenção da diplomacia tem desempenhado um papel fundamental impediu reivindicações exceder racionalidade e terminar em ações militares com enormes consequências.

Palavras chaves: Fronteira, conflito, Geopolítica

Para la elaboración de este artículo se accedió en gran medida al estudio realizado por varios investigadores sobre los diferendos territoriales actuales y vigentes que dio como resultado el “Cuaderno de trabajo del Observatorio de Política Internacional “de la Dirección General de Relaciones Internacionales en Argentina, insumo que apporto gran información para el desarrollo del mismo.

Inicialmente debemos hablar sobre el concepto de frontera en donde en muchas ocasiones es asociado a una región ubicada en la periferia del espacio territorial de

¹Administradora de Empresas
Magister en Estudios Amazónicos
Investigadora (GET) Grupo de Estudios Transfronterizos
Universidad Nacional de Colombia-Sede Amazonía

la nación (Zarate, 2008, p.27) considerándola porosa, permeable, y flexible (Serge, 2000, p.49) o también como el sitio de la diferenciación y la confrontación (Braudel, 1993, p.47) siendo la línea que “separa la civilización de la barbarie” (Weber, 1994, p 18) y en donde las áreas fronterizas son de vital importancia para los procesos de independencia y transformación de la nación (Raush, 2003, p.28), pero etnográficamente hablando, la frontera carece de significado (Grünberg, 1995, p. 21).

En la geografía política advierte que un límite fronterizo es una línea definida de separación, mientras que una frontera es una zona de contacto (Kristof, 1959, p. 178) y lo que en muchas ocasiones genera inconformismos en los Estados, son la innegable dinámica que viven los habitantes de la frontera quienes tienen mucho más contacto e interacciones con pobladores que pertenecen a la otra nación (Pritchard, 2011, p.17).

Para Friedrich Ratzel, considerado como el fundador de la geografía política moderna, defiende que el Estado siempre está en una continua evolución y justifica políticamente la expansión de los Estados contra sus vecinos que son los Estados más débiles o los más pequeños; por tanto, siempre permanecen en constante competencia los unos con los otros, de acuerdo a la interpretación ratzeliana si un estado no progresa lo que podríamos llamar “no se expande” este Estado decae y muere.

Por lo tanto desde la historia se asume, se reconoce y se evidencia los constantes conflictos, disputas, inconvenientes y mal entendidos que tienen los estados sobre el territorio y los límites en cada uno de ellos maneja.

Por lo tanto es de gran importancia conocer los actuales diferendos que poseen los Estados, debido a que son parte de la historia de las relaciones binacionales y sirven como factor de negociación entre ellos para una mayor o menor cooperación en la integración regional, los Estados de América Latina o Latinoamérica son aquellos cuya lengua oficial es el español, portugués y un poco menos el francés, por lo tanto se incluyen dentro de este concepto los países de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay Venezuela y Haití.

El extensión y conflictivo proceso de formación de los Estados latinoamericanos, ha dejado muchos saldos por resolver en lo que se refiere a

disputas en zonas de litigio, en donde cada uno de los países que intervienen reclaman como la soberanía del territorio que genera diferencias y a finales del siglo XX la consolidación de los Estados nacional en la mayor parte de América Latina otorgó estabilidad en la región pero no liquidó definitivamente los litigios fronterizos y territoriales que se han mantenido vigentes a través de complicados procesos Arbitrales.

Para el caso de América Central y las islas del Caribe la debilidad de los pequeños países los hizo presa fácil del imperialista de Estados Unidos que frenó la autodeterminación de estos países.

En la actualidad los países Latinoamericanos que presentan conflictos limítrofes son: Costa Rica - Nicaragua, Guatemala- Belice, Honduras - Nicaragua, Honduras - El Salvador, Chile - Bolivia, Venezuela - Guyana, Guaya - Surinam, Venezuela - Colombia y Brasil – Bolivia, para el caso de Uruguay- Brasil por el Rincón de las Artigas y la Isla Brasileña, no están reconocidos como litigios entre estos dos Estados sino que simplemente lo han dejado en palabras de disconformidad o conflictos denominado “límites contestados”.

Venezuela – Guyana:

Esequiba tiene una extensión de 159.500 km², administrado por Guyana quien considera este espacio como propio, mientras que Venezuela reclama la soberanía de esta extensión. El diferendo entre estos dos países se remonta a 1822. La zona de es rica en minerales, bosques y límites con abundantes recursos energéticos.



El Reino Unido quien dominaba estos territorios de disputa, es denunciado por Venezuela quien afirma haber suscrito un tratado de arbitraje llamado “Laudo de Paris 1899” en donde Venezuela no tenía nada del territorio en cuestión.

En 1956 tras la independencia de Guyana y mediante el acuerdo de Ginebra, el país Venezolano creó la comisión Mixta de Límites con dos representantes de cada país para que durante cuatro años se negociara la disputa entre ellos.

En 1970 la Comisión Mixta de Límites no logró firmar ningún tipo de acuerdos, lo que llevo a firmar el “Protocolo de Puerto España” extendiendo el plazo inicial de cuatro años de esta comisión y en donde estipulaba que si no se llegaba a ningún acuerdo se involucraría al Secretario General de la ONU agotando de esta manera todos los medios de solución pacífica.

En 2006 y aun sin llegar a ningún acuerdo, Venezuela bajo el mandado de Hugo Chávez, modificó la bandera Nacional y agrego una estrella para un total de ocho, la cual representa la provincia de Guayana. En 2007 soldados Venezolanos ingresaron en el territorio reclamado con el propósito de combatir la minería ilegal a lo cual el gobierno guayanés presidido por Bharrat Jagdeo hizo oficial el reclamo ante la cancillería por la intromisión militar, Venezuela por su parte pidió disculpas a través de su vicescanciller.

En la actualidad esta disputa esta en manos del Secretario General de la ONU, mientras tanto Guaya sigue en posesión, poblamiento y concesión de exploración y explotación de riquezas del Esequibo a compañías internacionales.

Costa Rica – Nicaragua:

El reclamo entre los países de Costa Rica y Nicaragua surgió desde Octubre de 2010, en la cual está en disputa una isla fluvial de 3 km²aproximadamente, situada en la laguna.



Los Portillos o Laguna Harbor Head ubicada al noreste de Costa Rica y la desembocadura del río fronterizo San Juan.

El gobierno Costarricense, bajo la presidenta Laura Chinchilla, presentó una queja ante el presidente de Nicaragua (Daniel Ortega Saavedra) por la supuesta violación de la soberanía al efectuar dragados en el río fronterizo San Juan ocasionando, según Costa Rica, daño ambiental por los sedimentos, tala de árboles y el daño específicamente a un humedal ubicado en la zona.

Posteriormente Costa Rica denuncia nuevamente a Nicaragua, informando que militares de ese país habían izado la Bandera Nicaragüense en la zona de litigio, momento que dio inicio por parte de Costa Rica la intervención y mediación de la OEA, la cual mediante resolución instaba a las partes a iniciar diálogos sobre el tema. El gobierno nicaragüense rechazó esta decisión.

La OEA exhortaba a solucionar los inconvenientes de manera pacífica, pero Nicaragua manifestó que la OEA no era el organismo competente para resolver estos asuntos y siguió movilizándose a la zona de litigio y Costa Rica era el país que invadía el territorio de ellos, por lo tanto Costa Rica elevó ante la Corte Internacional de Justicia para llevar a cabo el reclamo iniciando la demanda el 18 de Noviembre de 2010, y este organismo solicitó a los dos países alejarse del territorio, debido a los señalamientos de que se están causando daños ambientales irreversibles.

Chile – Bolivia:

En 1879 después de la de la Guerra del Pacífico, Bolivia perdió el acceso al mar y en donde Chile se anexo a territorios de Bolivia y Perú.

Chile manifiesta que las fronteras quedaron definidas en el Tratado suscrito en 1904. En 2006 la presidenta de Chile Michelle Bachelet, y de Bolivia, Evo Morales, acordaron una agenda en donde se tenía en cuenta 13 puntos de fricción en el inconveniente fronterizo, los cuales estaba dirigido a reestablecer las relaciones bilaterales y solucionar la salida de Bolivia al mar, lo que no significaba una cesión de soberanía.



Bolivia siempre ha manifestado que el acuerdo firmado entre Chile y Bolivia en 1904 no se cumple en su totalidad y que fue una manera impuesta e injusta para Bolivia, debido a que muchos exportadores e importadores denuncian dificultades en los puertos Chilenos. En el 2013 se presentó durante dos semanas protesta de salarios por parte de funcionarios chilenos lo que ocasionó grandes pérdidas económicas al comercio internacional Boliviano.

La demanda instaurada en La Haya, por parte de Bolivia, busca que la Corte Internacional de Justicia obligue a Chile a negociar una salida al océano Pacífico. Actualmente Chile está decidiendo si acepta a la CIJ como órgano competente para tomar estas decisiones.

Actualmente estos países aun están en disputa ya que no han llegado acuerdos ni han tenido en cuenta las recomendaciones de la Corte Internacional de Justicia

Guatemala – Belice

Guatemala reclama los 11.030 km² que son parte del territorio de Belice, disputa que se origina por el incumplimiento del acuerdo firmado en 1859 entre Guatemala (donde Belice hacia parte) y Gran Bretaña quien reconocía a Belice como colonia inglesa, y se comprometía a construir una carretera que uniera a Guatemala con Punta Gorda en Belice.



Se definió cuatro para la construcción de la carretera, periodo en el cual Belice a través del cónsul Frederick Chatefield, unilateralmente extendía las fronteras hasta el río Sarstón que estaba bajo el gobierno británico. Gran Bretaña por su parte no cumplió con el acuerdo de 1859 pero Belice siempre quedo convertida en una colonia británica con el nuevo nombre de Honduras Británicas.

Al hacer historia, debemos recordar que Guatemala reconoció en 1992 la independencia del Estado de Belice, en 1994 Guatemala formuló ante la ONU el reclamo lo que el Gobierno de Belice respondió sus buenas intenciones para negociar cualquier inconveniente que pudiera presentarse con Guatemala, quien en 1999 solicitó nuevamente ante Belice la existencia de este diferendo territorial.

En Agosto de 2003, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, rechazó toda propuesta de conciliación, debido a que las recomendaciones llevaban a Guatemala a renunciar a derechos sobre la Nación sin que fueran equitativas y lesionaban el orden jurídico constitucional.

Las negociaciones fueron nuevamente retomadas el 7 de septiembre de 2005 mediante el acuerdo sobre un marco de negociación y medidas de Fomento a la confianza, en donde los dos países decidieron llevar el tema a la Corte de la Haya.

Honduras – El Salvador:

El reclamo entre los países de Honduras y El Salvador, radica en la disputa territorial por la Isla Conejo de aproximadamente 50 hectáreas ubicadas en el golfo de Fonseca sobre el Océano Pacífico.



El golfo de Fonseca estuvo bajo el control español hasta 1821, sobre el control de la República Federal de Centroamérica hasta 1839 y por sucesión se le atribuyó la soberanía a El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Luego del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya en 1992 la Isla conejo está bajo la administración de Honduras más precisamente en el Municipio de Goascorán departamento del Valle, en este fallo se aprobó el trazado de la línea fronteriza para ambos países y se determinó la situación jurídica de la Isla de Fonseca, así: La Isla Tigre forma parte de Honduras y las islas de Meanguera y Meanguerita son del El Salvador.

El fallo de la Haya en 1992 resolvió la delimitación marítima no se nombró a la Isla Conejo, desde esa fecha El Salvador sigue reclamando la soberanía de la isla que no fue incluida (Conejo) alegando que como no fue nombrada nunca estuvo en discusión y por lo tanto pertenece a El Salvador.

El 18 de Diciembre de 2003, la Haya volvió a fallar y declaró inadmisibile la solicitud presentada por el gobierno de El Salvador.

Honduras – Nicaragua:

En este caso Nicaragua presentó ante la CIJ el 8 de Diciembre de 1999, el cual se refiere al diferendo marítimo entre ambos países, específicamente el paralelo 15.

Honduras solicita como límite marítimo el paralelo 14° 59'08", pero Nicaragua rechaza este límite ya que manifiesta que las áreas administradas por Nicaragua históricamente siempre se han extendido al norte del paralelo 15.



En la Constitución de Honduras de 1892 se intentó colocar el paralelo 15 como límite de forma unilateral (art.9 inciso 2), pero el 2 de Agosto de 1986 Nicaragua y Colombia suscribieron el tratado de delimitación Marítima, en donde se dividen gran parte de las aguas insulares marinas y submarinas de estos dos países y Colombia reconoce a Honduras como frontera marítima con Nicaragua en el

paralelo 15 y Honduras reconoce el meridiano 82 como frontera marítima entre Colombia y Nicaragua. Por lo tanto Colombia ni Honduras tuvieron en cuenta los derechos territoriales de Nicaragua.

En Septiembre 8 de 1986, Nicaragua presento protesta ante Honduras y Colombia sin recibir respuesta alguna para lo cual dejo de insistir en el reclamo.

El 8 de Octubre de 2007, la CIJ determino que Honduras tiene soberanía sobre las islas en disputa (el Cayo Bobel, el Cayo Savanna, el Cayo Port Royal y el Cayo Sur) y fijó la delimitación por una línea de espacios marítimos en el Mar Caribe en donde las partes debían negociar el curso del limite del área ubicada en el punto final de la frontera terrestre y el punto de partida de ese límite marítimo. Hasta el momento no finalizado la negociación.

Guyana – Surinam:

Ambos países disputan la soberanía de la zona conformada por los ríos Boven-Corantijn y Koetari (zona del rio fronterizo Corentyne) que tiene una riqueza natural aproximadamente de 16.000 millones de barriles de petróleo y una gran cantidad de gasta natural.



Surinam reclamaba la soberanía sobre el río Corentyne que separa ambos países mientras Guyana manifestaba que los recursos de la mientras Guyana sostenía que los recursos de la vía de agua se deben compartir.

La disputa sobre el área conocida en Guyana como New River Triangle (Triángulo del río Nuevo), y como la región de Tigri en Surinam, motivó a comienzos de siglo pasado una amenaza de Surinam de una invasión de ese territorio de unos 15.600 km², cuya soberanía pertenece a Guyana, según confirmó la ONU. En Surinam se lo considera una parte del suburbio de Coeroeni que pertenece al distrito de Sipaliwini, mientras que en Guyana se encuentra en la región de Berbice Oriental-Corentyne. En agosto de 1969 tuvo lugar el último conflicto armado entre los dos países cuando fuerzas guyanesas expulsaron a un grupo de surinameses que se habían instalados en el Triángulo del New River. El 3 de junio de 2000, fuerzas de Surinam expulsaron una plataforma de exploración de la empresa canadiense CGX Energy Oil Group que pretendía iniciar operaciones, bajo licencia de Guyana, en áreas marinas y submarinas reclamadas por Surinam. Durante muchos años se disputaron un territorio marítimo altamente rico en recursos petrolíferos, hasta que finalmente el Tribunal de Derecho del Mar de las Naciones Unidas le concedió a Guyana la mayor parte de él en 2007, habiéndose zanjado, de esta manera, la controversia marítima; pero aún mantienen una controversia territorial en la frontera.

Este territorio se encuentra en manos de Guyana. Sin embargo, Surinam lo considera territorio ocupado.

Venezuela – Colombia:

El Golfo de Venezuela se extiende al norte del Lago de Maracaibo, hasta el Mar Caribe, entre la península de la Guajira al oeste y la península de Paraguaná en el Este y como recursos naturales, el petróleo.

Los diferendos limítrofes entre Venezuela y Colombia empezaron cuando la Gran Colombia se dividió y la Constitución de 1830 y mediante la firma del Tratado Pombo-Michelena estableció que deberían conservar el territorio que poseían hasta que las partes acordaran el definitivo.

En 1941, luego de negociaciones fracasadas, se firmó un tratado donde se acordaron los límites actuales, en donde Venezuela consideró desfavorable para su

nación ya que cedieron 140.000 km2 del territorio en la península de la Guajira y la margen izquierda del río Orinoco.



En 1952, el presidente colombiano (Roberto Urdaneta Arbeláez) reconoció a Venezuela su soberanía sobre los islotes de Los Monjes. Diez años más tarde y con nuevos Tratados sobre los Derechos del Mar, Colombia planteó un reclamo sobre las áreas marinas y submarinas del golfo de Venezuela.

El 9 de agosto de 1987 cuando inicio a la "Crisis de la Corbeta Caldas", y luego de nueve días de tensión devolvió el diferendo limítrofe a una condición de estancamiento hasta 1989, cuando los presidentes de Colombia (Virgilio Barco Vargas) y Venezuela (Carlos Andrés Pérez), firmaron la Declaración de Ureña, donde designaban a los miembros de una Comisión Permanente de Conciliación para hacer el inventario de las principales cuestiones, y examinar y formular propuestas de tratamiento y solución entre ambos países.

Las relaciones entre ambas naciones actualmente se han visto alteradas más por las diferencias políticas que por problemas limítrofes debido a que las negociaciones sobre el Golfo de Venezuela están congeladas por décadas sin que ningún gobierno posterior a 1990 haya expresado una voluntad seria de retomar el tema.

Bolivia – Brasil :

El diferendo territorial entre Brasil y Bolivia es la pequeña Isla fluvial en el Amazonas, ubicada en el río Mamoré. Esta isla tiene una superficie de apenas 2,58 km² y hasta ahora no existe una definición formal de a qué Estado pertenece esta isla.

En Bolivia es conocida con el nombre de Isla Suárez donde se la considera parte del departamento de Beni; para los brasileros recibe el nombre de Ilha de Guajará-Mirim, que la incluyen en el territorio del Estado de Rondônia.



La zona fue delimitada por el Tratado de Ayacucho, firmado el 27 de marzo de 1867 por ambos países, donde el entonces emperador del Brasil y la República de Bolivia acordaron sus límites. A partir del Tratado, Bolivia ocupó la isla, que fue reclamada por Brasil en abril de 1930, comenzando un período de reclamos y respuestas por parte de Bolivia donde aseguraban que su soberanía se basaba en la proximidad geográfica con la Isla.

Este diferendo no se ha dirimido hasta el momento y Bolivia sigue administrando la isla.

CONCLUSIONES:

Todas las fronteras se identifican por las relaciones e intercambios debido a la facilidad geográficas que ellas tienen, pero también son relaciones con historias e intentos por delimitar los espacios territoriales y como se puede observar en la lectura anterior, los diferendos territoriales demuestran los diferentes comportamientos que han asumido los países bajo los presidentes de turno y la constante en ellos es el hecho de recurrir primero a instancia mayores tales como el Tribunal de la Haya para que difiera en forma “pacífica” y a favor de las partes las diferencias existentes, afectando la integración regional y evitando un desarrollo de los países en los recursos naturales que posee, lo cual llevaría a un incremento de sus recursos y el ingreso per cápita de sus habitantes.

REFERÊNCIAS

Zarate, Carlos Gilberto. “Silvícolas, Siringueros y agentes estatales: **El surgimiento de una sociedad transfronteriza en la Amazonia de Brasil, Perú y Colombia**”. Bogotá: Editorial UN, 2008.

Serge, Gruzinski. **El pensamiento mestizo**. Barcelona: Paidós, 2000.

Braudel, F. La identidad de Francia. El espacio y la historia. Barcelona: Gedisa, 1993.

OEA. Organización de Estados Americanos. Costa Rica and Nicaragua. [en línea]. [consulta: 5 de Abril de 2017]. Disponible en: <http://www.oas.org/sap/peacefund/CostaRicaNicaragua/>

Weber, David. **Were cultures Meet. Frontiers is Latin American History**. Wilmington, DE: Scholarly Resources Inc. 1994.

Rausch, Jane. **Colombia, el gobierno territorial y la región fronteriza de los llanos**. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia – Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Grünberg, T Koch. **Dos años entre los indios**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1995.

Kristof. **La expresión región de frontera**. Editorial Universidad Nacional.

Pritchard, Richard Evans. **La constitución de la sociedad**. Editorial Gedisa, 2011